

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE NAYARIT
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

En atención a: Lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013, el 11 de septiembre de 2013. Al artículo 2 de la Ley General del Servicio Profesional Docente donde se indica que tiene por objeto: Regular el Servicio Profesional Docente en la educación básica, establecer los perfiles, parámetros e indicadores del Servicio Profesional Docente, regular los derechos y obligaciones derivados del Servicio Profesional Docente. A lo que indica el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional 3: "Un México con Educación de Calidad", Objetivo 3.1 "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", Estrategia 3.1.1 "Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico", así como las siguientes líneas de acción:

- Estimular el desarrollo profesional de los maestros, centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del Servicio Profesional Docente.
- Robustecer los programas de formación para docentes y directivos.
- Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos.

Así mismo y con el fin de asegurar un nivel de idoneidad en el desempeño de quienes realizan funciones de docencia, de dirección de supervisión y de asesoría técnico pedagógica, la Instancia Estatal de Formación Continua:

CONVOCA

A Docentes que realizan funciones: frente a grupo, directivas, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica en escuelas de Educación Básica en el Estado a inscribirse a la oferta educativa para el ciclo escolar 2014-2015, conforme a las siguientes

BASES

PROPÓSITO GENERAL: Desarrollar y consolidar procesos de formación continua con énfasis en las prioridades educativas nacionales y en las necesidades académicas del personal que labora en las escuelas públicas de Educación Básica.

PRIMERA: De los participantes:

- a) Podrán participar las y los docentes de educación básica en servicio, que decidan inscribirse en el desarrollo de estos programas de estudio para su profesionalización:
- b) A los colectivos docentes que hayan decidido atender sus necesidades de formación bajo la coordinación del director de la escuela.
- c) Consejo Técnico, bajo la coordinación del supervisor o asesor técnico pedagógico, que hayan coincidido en la selección del programa formativo.

SEGUNDA: El programa formativo 2014 – 2015 es el siguiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA FORMATIVO	DESTINATARIOS	MODALIDAD	HORARIOS Y FECHAS*	OBSERVACIONES
Diplomado: la asesoría académica, nuevos retos	ATP de educación básica	Semipresencial	Fechas pendientes, se avisará a través de los Departamentos y Centros de Maestros.	
Diplomado en competencias docentes para la planeación didáctica y evaluación en educación básica	Técnico docente, docentes, directores, supervisores y ATP de educación básica	Semipresencial	21, 28, febrero, 7, 14, 21, 28, marzo, 18, 25 abril 9, y 16 de mayo de 8:00 a 14:00 hrs. Presencial.	
Diplomado en liderazgo educativo, trabajo colaborativo y autogestión	Técnico docente, docentes, directores, supervisores y ATP de educación básica	Semipresencial	21, 28, febrero, 7, 14, 21, 28, marzo, 18, 25 abril 9, y 16 de mayo de 8:00 a 14:00 hrs. Presencial.	
Diplomado en humanismo y manejo de emociones en grupos	Técnico docente, docentes, directores, supervisores y ATP de educación básica	Semipresencial	21, 28, febrero, 7, 14, 21, 28, marzo, 18, 25 abril 9, y 16 de mayo de 8:00 a 14:00 hrs. Presencial.	
Diplomado: Formación de tutores para docentes de nuevo ingreso	Técnico docente, docentes, directores, supervisores y ATP de educación básica	Semipresencial	Fechas pendientes, se avisará a través de los Departamentos y Centros de Maestros.	Este diplomado está dirigido especialmente a los Tutores de docentes de nuevo ingreso. Requisito indispensable.
Diplomado en estrategias para el aprendizaje de las matemáticas	Docentes de educación primaria, secundaria y telesecundaria	Semipresencial	21, 28, febrero, 7, 14, 21, 28, marzo, 18, 25 abril 9, y 16 de mayo de 8:00 a 14:00 hrs. Presencial.	
Diplomado en docencia estratégica	Técnico docente, docentes, directores, supervisores y ATP de educación básica	Semipresencial	21, 28, febrero, 7, 14, 21, 28, marzo, 18, 25 abril 9, y 16 de mayo de 8:00 a 14:00 hrs. Presencial.	
Diplomado: perfiles, parámetros e indicadores para docentes de educación básica	Técnico docente, docentes, directores, supervisores y ATP de educación básica	Semipresencial	Iniciará en mayo, se avisará a través de los Departamentos y Centros de Maestros.	
Diplomado el desarrollo de las inteligencias: una propuesta de aprendizaje en la educación básica.	Técnico docente, docentes, directores, supervisores y ATP de educación básica	Semipresencial	Iniciará en mayo, se avisará a través de los Departamentos y Centros de Maestros.	
Diplomado: gestión directiva e inclusiva	Directores y supervisores de educación básica.	Semipresencial	21, 28, febrero, 7, 14, 21, 28, marzo, 18, 25 abril 9, y 16 de mayo de 8:00 a 14:00 hrs. Presencial.	Prioridad a directores y supervisores de Esc. Del Programa de Tiempo Completo.
Diplomado: el modelo de atención para escuelas multigrado de nivel preescolar y primaria	Docentes preescolar y primaria (indígena y general).	Semipresencial	Fechas pendientes, se avisará a través de los Departamentos y Centros de Maestros.	Prioridad a los docentes de Esc. Del Programa de Inclusión Educativa.
Diplomado programa de radio	Inicial, preescolar y primaria indígenas	Semipresencial	Fechas pendientes, se avisará a través de los Departamentos y Centros de Maestros.	Prioridad a los docentes de Esc. Del Programa de Inclusión Educativa.
Diplomado: fortalecimiento de la intervención docente en el proceso de alfabetización inicial.	Preescolar y 1º, 2º grado de primaria. Docentes, directores y supervisores.	Semipresencial	Iniciará 21 de febrero, pendientes las siguientes fechas de sesiones presenciales.	Prioridad a los docentes de Esc. Del Programa de Fortalecimiento para la Educación Básica
Diplomado de lengua de señas mexicanas	Técnico docente, docentes, directores, supervisores y ATP de educación básica.	Semipresencial	Fechas pendientes, se avisará a través de los Departamentos y Centros de Maestros.	
Diplomado: Preparación y Certificación del TKT (Teaching Knowledge Test)	Docentes frente a grupo de educación básica.	Línea	El periodo para la realización de este Diplomado será a partir de las fechas que presente el Consulado Británico.	Este diplomado está dirigido especialmente a los docentes de segunda lengua (Inglés) frente con grupo.

TERCERA: De la Inscripción.

Se realizará en los Centros de Maestros a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 26 de junio de 2015.

a) Requisitos:

1. Actualizar la información personal en la base de datos del Sistema de Registro para el Desarrollo Profesional Docente. <http://prodep.sepen.gob.mx/wordpress/index.php/actualizacion/>
2. Los docentes de nuevo ingreso o que haya tenido cambio de adscripción, de actividades y/o de datos personales, llenarán el formato en el centro de maestros que le corresponde según su región de adscripción si no pudieron acceder en la liga que se menciona en el requisito 1.
3. Para la inscripción utilizar la siguiente liga: <http://prodep.sepen.gob.mx/wordpress/index.php/inscripciones-2015>

Es importante que al momento de su inscripción, se aseguren de que sus datos estén correctos en el Sistema de Registro para el Desarrollo Profesional Docente debiendo seleccionar el (los) curso (s) de actualización y diplomado que atiende a sus necesidades de formación continua y de superación profesional, y que a la vez corresponda al nivel educativo y modalidad.

b) Los lugares para la Inscripción:

CLAVE	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN*
1801	Acaponeta	Guatemala y Quintana Roo s/n Col. Porfirio Vázquez Cosío. Acaponeta.	3252511200	Lunes a sábado de 8:00 a 14_00 hrs. Y Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00 horas. • Por favor llamar al Centro de Maestros para checar horarios específicos, por la ubicación geográfica de éstos.
1802	Ixtlán del Río	Abedul 191. Fracc. Las Arboledas. Ixtlán del Río.	3242435117	
1803	Tepic	Prol. José Ma. Mercado 259 Pte. Tepic	3112143239	
Ext. 1803	Del Nayar	Jefatura de sector 300. Dom. Conoc. Jesús María.	3192549101	
1804	Tuxpan	Progreso s/n. Col. Antonio R. Laureles. Tuxpan.	3192322947	
1805	Compostela	Miguel Rodríguez 72. Ejido Librado Rivera, al interior de CAPEP , Compostela.	3272773411	
Ext. 1805	Bahía de Banderas	Interior Esc. Prim. "Ignacio Allende" Mar Báltico s/n Fraccionamiento Altavela.	3221806893	
1806	Santiago Ixcuintla	Jiménez y Cárdenas. Col. Obrera al Int. De la Escuela Prim. "Salvador Díaz de León". Santiago, Ixc.	3232352108	
1807	Tepic	Av. Juárez al Int. del Internado "Juan Escutia". Tepic.	3112149681	

CUARTA: De las sedes.

Las sedes regionales, las escuelas y las fechas en las que desarrollarán los cursos y diplomados, presenciales, semipresenciales o en línea, se darán a conocer oportunamente en los Centros de Maestros y en los Departamentos de Educación Básica.

QUINTA: De la Integración de los Grupos.

Los diplomados presenciales o semipresenciales, a excepción de los grupos conformados por los colectivos docentes de organización completa o Consejos Técnicos, se integrarán con una inscripción máxima de 30 participantes. La constitución de los mismos se encuentra respaldada por un sistema informático, por lo que deberá respetarse la conformación de grupos y sedes.

SEXTA: De la evaluación y la acreditación.

La evaluación del desempeño de los participantes se realizará en función de los procedimientos formales que establece cada diplomado, enfatizando en el cumplimiento de la carga horaria al 100%.

SÉPTIMA: El periodo para la realización de los programas formativos, será a partir de la presente convocatoria y hasta el 31 de julio de 2015 como fecha límite.

OCTAVA: De la expedición de constancias.

La Constancia de Acreditación de los diplomados será entregada en el Centro de Maestros que coordinó.

CLAÚSULA TRANSITORIA: Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Responsable.

Tepic, Nayarit, 29 de enero de 2015.